

Ministerio de Salud



Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las nueve horas y cinco minutos del día treinta de abril de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 10 de abril de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la señora Amanda Maria Hernandez Moreno, en la cual requiere Información sobre:

- 1) Datos del incremento de los diagnósticos de quistes ováricos en jóvenes de 17 a 25 años
- 2) Porque hace algunos años no se diagnosticaba con tanta frecuencia.
- 3) Estadísticas de aumento en los casos y con que frecuencia se operan.
- 4) Cuantas defunciones se han dado por esta causa.

Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- **Fundamento y respuesta a la solicitud.**

- a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha

información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, por lo que resulta procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información presentada por la señora Hernandez.

- b) En atención a la solicitud de acceso a la información, se requirió la información a Vigilancia Sanitaria y a Apoyo a la Gestión y Programación Sanitaria de este Ministerio, quienes en respuesta a dicho requerimiento solventaron las interrogantes planteadas por la usuaria, se advirtió que ésta versa sobre información pública no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual por medio de correo electrónico de la misma fecha se proporciono al suscrito la información requerida.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

-Declarase procedente lo solicitado por la usuaria Amanda Maria Hernandez Moreno.

- Entréguese a la peticionaria la información requerida y relacionada

Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL



San Salvador, 30 de Abril de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la señora AMANDA MARIA HERNANDEZ, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Datos del incremento de los diagnósticos de quistes ováricos en jóvenes de 17 a 25 años
- 2) Porque hace algunos años no se diagnosticaba con tanta frecuencia.
- 3) Estadísticas de aumento en los casos y con que frecuencia se operan.
- 4) Cuantas defunciones han sucedido por esta causa.

Luego de haber requerido la información arriba detallada y haberla recibido, se remite vía correo electrónico por ser este el medio de entrega señalado por la señora Hernandez en su solicitud de información. Sin más que hacer constar se firma la presente.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL



